



# Ayuntamiento Ponferrada

Personal

FD 2024-199

**Expediente: Selección de una plaza de INSPECTOR DE SERVICIOS, funcionario, promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, (Bases BOP NUM 128 fecha 5.7.2024)**

## ANUNCIO

El órgano de selección, en sesión de fecha 17 de septiembre de 2024, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Celebrado el segundo ejercicio del proceso selectivo, se acuerda otorgar las siguientes calificaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	SEGUNDO EJERCICIO
FERRERO WERUAGA FCO JAVIER	***0790**	9.00

**SEGUNDO:** De conformidad con lo previsto en la base 7.3, la calificación definitiva del proceso selectivo estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso, ponderadas conforme a la fórmula prevista, resultando la calificación final del siguiente tenor:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	CONCURSO	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL
FERRERO WERUAGA FCO JAVIER	***0790**	9.21	8.20	9.00	26.49

Considerando los antecedentes citados, el Tribunal acuerda por unanimidad:

**PRIMERO:** Declarar concluso el proceso para la selección de una plaza de INSPECTOR DE SERVICIOS, funcionario, promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición.

**SEGUNDO:** Elevar a la alcaldía propuesta de nombramiento con la categoría de Inspector de Servicios, perteneciente Escala de Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Plazas Cometidos Especiales; en favor de DON FRANCISCO JAVIER FERRERO WERUAGA, DNI \*\*\*0790\*\*, una vez verificado que se han cumplido los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

**TERCERO:** Contra el presente acuerdo podrá instarse reclamación en el plazo de diez días contra los anuncios conteniendo las puntuaciones objeto del proceso de selección, sin perjuicio de que pueda interponerse recurso de alzada ante el Sr. Concejale Delegado de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución adoptada, de conformidad con el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ponferrada, 17 de septiembre de 2024

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

FDO MANUEL CUADRADO GARCÍA